Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN N° 02/2019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO N°** 628/19 de fecha 16 de abril de 2019, de la Dirección Adm. del Gab. Técnico de Investigación, por la cual solicita el inicio del proceso de Locaciones de Inmuebles **Determinados Plurianual** para "**ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCION DE CLINICA FORENSE"** del Ministerio Público.----------

Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informes de Justificación de la Dirección Administrativa del Gabinete Técnica de Investigación donde consta.----------

Que, en consideración al **Artículo 4° Principios Generales** de la Ley N° 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución DNCP N° 1494/18 por el cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de la Locación de bienes inmuebles, establecidos en el articulo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP 458/2012----------

El local solicitado para la **DIRECCION DE CLINICA FORENSE** ofrecido por el Sr. **MARCELO JAVIER VILLALBA ,** con C.I. N° 1874420, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está identificado de la sgte. forma:

  Dirección: Calle Asunción 1433 casi 29 de setiembre
  Ciudad: Asunción
  Matrícula: 2105-U-A03
  Cta.Cte.Ctral: 12-0820-17
  Superficie: 449,47 m2
  Lote 17 , Manzana 820

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Clarise Bogarín
Directora Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

- El local está ubicado en una zona que es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal, necesaria para el normal desempeño de los funcionarios.
- El alquiler será por el plazo de veinticuatro (24) meses, es decir, desde el mes de julio de 2019 hasta el mes de junio de 2021, además se deberá incluir el costo de la garantía de alquiler.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.7° de la Resolución D.N.C.P. N. °: 1.494/18, que establece el período máximo de tres años.

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locaciones de Inmuebles determinados Plurianual "**ALQUILER DE LOCAL PARA DIRECCION DE CLINICA FORENSE**" del Ministerio Público.----

Asunción, 25 de abril de 2019.-

C.P. Clarise Bogarin
Directora Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público